MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DCM

Resolución D.G.O.C. Nº 169/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N°113, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" I.D. N° 284.225.-

Asunción, 16 de Marzo de 2.015.-

VISTO:

La Resolución D.G.O.C. N°113/15, por la cual se adjudica la Contratación Directa N°15/2015 "Adquisición de Tintas y Tóner para la Dirección General de Relaciones Internacionales", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Contratación Directa N° 15/2015 "Adquisición de Tintas y Tóner para la Dirección General de Relaciones Internacionales", I.D. Nº 284.225; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a Contratación Directa N° 15/2015 "Adquisición de Tintas y Tóner para la Dirección General de Relaciones Internacionales", I.D. Nº 284.225; donde consta el Informe de Rectificación de fecha 10 de marzo de 2015, por el cual se Rectifica el Informe de Adjudicación de Fecha 16 de febrero de 2015.

Que, el Departamento de Adjudicaciones ha solicitado la Rectificación del Informe de Evaluación de ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de febrero de 2015, a través de Memorándum D.A. N° 0081/15.

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

SB/cr

Resolución D.G.O.C. Nº 169/15

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N°113, DE FECHA 02 DE MARZO DE 2015, A TRAVÉS DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N°15/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES" I.D. N° 284.225.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° **RECTIFICAR** parcialmente el Artículo 1° de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 113/15, a través de la cual se Adjudica la Contratación Directa N° 15/2015 "Adquisición de Tintas y Tóner para la Dirección General de Relaciones Internacionales", adjudicando el presente llamado por el monto total y de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA ADJUDICADA: LG TRADING

R.U.C. DE LA EMPRESA: 3484327-2

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO	MONTO TOTAL
1	44103105-001	CARTUCHO DE TINTA NEGRA PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	CARTUCHO DE TINTA NEGRA (SERIE CC640WL) (HP 60 XL)	UNIDAD	HP	MALASIA	UNIDAD	13	202000	2.626.000
2	44103105-002	CARTUCHO DE TINTA COLOR PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	CARTUCHO DE TINTA COLOR (SERIE CC643WL) (HP 60 XL)	UNIDAD	HP	MALASIA	UNIDAD	13	218000	2.834.000
3	44103103-001	TONER NEGRO PARA FOTOCOPIADORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA FOTOCOPIADORA (XEROX WORKCENTRE 3550)	UNIDAD	XEROX	CHINA	UNIDAD	2	1250000	2.500.000
4	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA PAGEPRO 4650EN	UNIDAD	KONICA	CHINA	UNIDAD	3	1500000	4.500.000
5	44103103-001	TONER NEGRO PARA IMPRESORA ORIGINAL/NO COMPATIBLE/NO GENERICO/NO REMANUFACTURADO	TONER PARA FOTOCOPIADORA KONICA MINOLTA BIZHUB 163	UNIDAD	KONICA	CHINA	UNIDAD	2	1500000	3.000.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR										15.460.000

Monto: Guaranies quince millones cuatrocientos secenta mil.-

Artículo 2° **RECTIFICAR** el Artículo 2° de la RESOLUCIÓN D.G.O.C. Nº 113/15, dejando sin efecto lo establecido por el mismo.

Artículo 3° **ESTABLECER** que los demás Artículos de la Resolución N°113/15, que no fueron afectados por el alcance de la presente Resolución, permanezcan vigentes e invariables

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/cr